

RED DE DIRECTORES DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DISPA)

1 Cuando se creó

Tras los acontecimientos históricos de 1989, las administraciones públicas de la Europa reunificada decidieron establecer diversas redes para la cooperación mutua y el intercambio de experiencias y buenas prácticas. La más destacable de ellas es la «Red Europea de Administraciones Públicas (EUPAN)», integrada por los directores generales de la administración pública de los Estados miembros.

En mayo de 1995, en una reunión de EUPAN organizada bajo la Presidencia francesa, se decidió solicitar a los directores de los institutos y escuelas de administración pública que organizaran una reunión entre ellos algunos meses más tarde de ese mismo año.

Esa reunión inaugural se celebró el 27 de octubre de 1995 en la sede del Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA) en Maastricht, y en ella participaron los directores de las escuelas de la UE y de los llamados países de Europa Central y Oriental.

2 Cómo está organizada

Desde el primer momento la red se organizó de manera totalmente informal, sin imponer ninguna obligación de participación a los directores, aunque la gran mayoría sí acuden a los encuentros. Los intercambios de ideas han ido fructificando, el abanico de temas objeto de discusión se ha ido ampliando y las reuniones de la red se han ido haciendo más regulares con el paso del tiempo.

Desde 1997, el Estado miembro que ocupaba la Presidencia de turno de la UE se encargaba habitualmente de organizar una reunión de DISPA. Desde la Presidencia alemana de 2007, generalmente las reuniones han sido preparadas por una «troika» compuesta por las escuelas de los países de las presidencias pasada y presente y de las dos presidencias siguientes. La Escuela Europea de Administración también está asociada, en particular con el fin de contribuir a la coordinación de las actividades de la red y garantizar cierto grado de continuidad.

DISPA mantiene vínculos informales con EUPAN, a pesar de no ser parte de esa red de estructuras formales.

3 Quién participa ([*lista actual de miembros*](#))

Inevitablemente, el tamaño de la red ha ido creciendo al hilo de las sucesivas ampliaciones de la UE. Además de los directores de las escuelas de la Unión, se invita a los directores de las de los países vecinos cuando procede. También participan el IEAP, la Comisión Europea y, desde su creación en 2005, la Escuela Europea de Administración.

Los institutos y las escuelas presentan una gran diversidad por lo que respecta a la labor que desempeñan, su situación, su misión y su financiación. Reúnen desde organizaciones comerciales o semicomerciales hasta escuelas que forman parte integral de la estructura pública. Esta diversidad no disminuye la utilidad de su cooperación —considerable en muchos casos—, ni afecta a la dinámica de la red.

4 Qué hace

Gracias al intercambio de experiencias y buenas prácticas que constituye la base de las reuniones de DISPA, sus miembros han logrado, por ejemplo, crear diversas actividades conjuntas *ad hoc* o de naturaleza más permanente, han encargado estudios, han desarrollado programas de formación comunes, han ofrecido períodos de prácticas, etc.

Entre los grandes temas que han sido abordados durante las reuniones de DISPA cabe citar: reforma de la función pública; iniciativas de formación y de desarrollo de dirigentes y altos directivos; nuevos métodos de formación; principios del servicio público, y evaluación de los resultados de los programas de formación y desarrollo.

5 Manifiesto de Estrasburgo ([texto](#))

En 2008, en el marco de la Presidencia francesa, la red adoptó este «Manifiesto» con el fin de establecer un hilo conductor para sus futuras actividades. Sus miembros se comprometieron a adoptar un enfoque más sistemático para su labor, especialmente en el contexto de la rápida evolución del panorama de la administración pública, la difuminación de las barreras entre los sectores público y el privado, la creciente rotación de los funcionarios públicos al hilo de la evolución demográfica y las tendencias de empleo, las expectativas crecientes de la población con respecto a sus administraciones y gobiernos y el rol cambiante que desempeñan los altos dirigentes en un entorno económico y social en rápida mutación.

6 Resolución de Budapest/Varsovia ([texto](#))

Basándose en el nuevo impulso otorgado a la red tras el Manifiesto de Estrasburgo, sus miembros decidieron reforzar su cooperación de manera muy práctica, según lo expresado en la resolución en la que se plasmaron los resultados de los debates de las reuniones celebradas durante las presidencias húngara y polaca. La reunión que se celebrará en mayo de 2012 bajo la Presidencia danesa retomará un plan de acción más detallado para aplicar esas ideas.

7 Tratado de Lisboa ([artículo 197 del Tratado](#))

El Tratado hace más pertinente que nunca la labor de DISPA, ya que supone la introducción de una nueva competencia denominada «cooperación administrativa», que insta a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a intensificar su colaboración, y menciona específicamente actividades de formación comunes como un medio eficaz con tal propósito.